105

y apercibimientos que el S.r Corregidor como adelanto
do y capitan general deste reyno les a fecho por auto
que proveyo en esta dha ciudad en catorze dias deste presente
mes por ante gabriel mrz escriuano del mro de millones y es
asi que contrabiniendo a esta ciudad a todo esto en otro
ayuntamiento que a tenido acordado y acordado
que Juan serrano en quien de ruegamente a parado
y para todo lo cobrado hasta oy continuel a dha
cobranza y saque las dhas sobras de poder de los dhos
arrendadores de los dhos millones con que es visto ynpedir
el efeto de su comision y auto del dho S.r corregidor
y solo de vna manera se podia tolerar el dho acuerdo
con que la dha su comision no se ese y al paso que va yo
cobrando el dho Juan serrano las dhas sobras en virtud
de la dha comision a sus mercedes primeramente
dada le vayan tomando y pidiendo la quenta de lo
dha cobranza sacandola de su poder poniendola en ar
ca de tres llaves en el del dho bernardo sardo que asi
a sido nonbrado rrecetor tomando ante todas cosas
la razon el contador desta ciudad para que se le pueda
hazer cargo y aya claridad en todo tiempo o a lo menos
en poder de pedro de flores como lo manda el dho S.r
corregidor por su auto y esta ciudad lo tiene ordena
do y acordado para de alli lo gastar como mas con
benga al servicio de su magestad y bien vni
versal de esta dha ciudad pues de quedarse
las dhas sobras en poder del dho Juan serrano
como hasta aqui y de centrar las que fueren cayendo
en lo de adelante tiene los mismos y reconbinientes
que esta dha ciudad le movio a acordar se sacasse
primeramente de su poder y de ninguna manera
se cumple el servicio de su magestad
ni se mira por el bien ni reparo ni defensa
desta ciudad = y antes de parecer que esta
ciudad no ygnore en lo que vna vez tan justa
mente tiene acordado con protestacion que de
hazer y ordenar lo contrario dara quenta
a su magestad en su real consejo